



ARQUIDIÓCESIS  
de MILWAUKEE

20 de abril, 2022

## RESPUESTA AL ABUSO SEXUAL DE MENORES POR PARTE DEL CLERO

### *Medidas adoptadas, compromisos contraídos, promesas cumplidas*

#### INTRODUCCIÓN

Las prioridades de la Arquidiócesis son mantener a salvo a los niños, responder a los sobrevivientes de abuso y responsabilizar a los perpetradores. Queremos hacer todo lo posible para asegurar que nadie sufra nuevamente de abuso y que no se encubra ningún abuso del pasado. Entendemos que las fallas de algunos líderes de la Iglesia han traicionado la confianza. En respuesta a la tragedia del abuso sexual de menores por parte del clero, se extiende este informe para ayudar a los católicos a comprender qué medidas se están adoptando para proteger a los menores y responder a aquellos que han sido perjudicados.

## RESPUESTA

#### DENUNCIA DE ABUSOS

Si usted o alguien que usted conoce está siendo abusado o sospecha que se está produciendo abuso, comuníquese de inmediato con su departamento policial local. Cualquier caso de abuso que involucre a una persona que actualmente tenga menos de 18 años (menor de edad) debe ser reportado inmediatamente a la policía local. Si usted o alguien que conoce fue abusado cuando era menor de edad por el clero o el personal de la Iglesia, llame a su policía local, el sheriff o la oficina del fiscal de distrito para presentar una denuncia penal. Puede localizar las oficinas de las autoridades civiles en los 10 condados de la arquidiócesis y revisar las responsabilidades obligatorias para hacer una denuncia en el estado de Wisconsin visitando la siguiente página: <https://dcf.wisconsin.gov/cps/mandatedreporters>.

También se puede presentar una denuncia a la Coordinadora de Asistencia para Víctimas, Stephanie Delmore, MA, LPC, quien se encuentra disponible para apoyar a los sobrevivientes de abuso. Se puede presentar una queja formal de abuso a la arquidiócesis por medio de una llamada a la Coordinadora de Asistencia para Víctimas al 414-758-2232. Una forma alternativa para realizar una denuncia formal, para quienes no quieran ponerse en contacto con la arquidiócesis, se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana a través del Centro de Sanación de Aurora Health Care <https://www.aurorahealthcare.org/healing-advocacy-services> o el 1-414-219-5555.

#### MANEJO DE DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL DE MENORES

Cualquier denuncia de abuso de un menor hecha en contra de un sacerdote o diácono se reporta inmediatamente a las autoridades si el acusado sigue vivo. Si las autoridades oficiales no pueden aplicar cargos penales, la arquidiócesis contrata a un investigador para llevar a cabo una investigación independiente.

Los investigadores suelen ser detectives retirados del departamento de policía. Durante la investigación, el sacerdote o diácono queda totalmente restringido del ministerio. Se entrega el informe del investigador a la Junta de Revisión Diocesana para su revisión y recomendación. Basándose en la preponderancia de la evidencia, es decir, que “sea más probable” que el abuso haya sucedido, la Junta de Revisión hace su recomendación al arzobispo con respecto a si la denuncia debe ser considerada justificada y si es apropiado que el acusado se mantenga en el ministerio. El arzobispo se ha comprometido a seguir la recomendación de la Junta de Revisión. Si la junta recomienda confirmar los cargos, el sacerdote o diácono permanece totalmente restringido del ministerio. A continuación, se remite el caso a la Congregación para la Doctrina de la Fe en el Vaticano para determinar los procesos de derecho canónico que se deben llevar a cabo. Si a través del proceso canónico se demuestra la culpabilidad del sacerdote/diácono, este es destituido permanentemente del ministerio y se añade su nombre a la lista de perpetradores en el sitio web de la arquidiócesis.

### ASISTENCIA A LOS SOBREVIVIENTES DE ABUSO

La asistencia de la Arquidiócesis de Milwaukee a los sobrevivientes de abuso y sus familias se coordina a través de la Coordinadora de Asistencia a Víctimas. La Coordinadora de Asistencia a Víctimas es Stephanie Delmore, MA, LPC, a quien pueden contactar al 414-758-2232. Ella está encargada de preparar la presentación de un informe sobre el abuso. Otros servicios que la coordinadora proporcionará incluyen referencias a terapeutas cercanos capacitados para trabajar con aquellos que han sufrido abusos, así como asistencia a familiares de sobrevivientes de abuso.

### APOYO A LOS SOBREVIVIENTES DE ABUSO

Una prioridad pastoral de la Iglesia es creer, apoyar y cuidar a las personas que han sufrido de abuso sexual por parte del clero. Cuando una persona se pone en contacto con la Coordinadora de Asistencia a Víctimas, se le ofrece una variedad de recursos, que incluyen referencias de consejería, dirección espiritual y apoyo terapéutico.

### REUNIÓN CON SOBREVIVIENTES DE ABUSO

El arzobispo Jerome E. ListECKi invita a cualquier persona que sufra de abuso sexual como menor de edad por parte del clero o sea miembro de la familia de un sobreviviente de abuso, a reunirse con él personalmente y compartir su historia, si así lo desea.

## RESPONSABILIDAD

### TOLERANCIA CERO

Ningún sacerdote o diácono con una denuncia fundamentada de abuso sexual de un menor podrá servir como sacerdote o diácono en la Arquidiócesis de Milwaukee, ni se le permitirá servir en otra diócesis.

### SACERDOTES PERPETRADORES

En el sitio web arquidiocesano se encuentra disponible una lista de sacerdotes de la Arquidiócesis de Milwaukee con denuncias fundamentadas de abuso sexual de un menor. La lista incluye el nombre, fotografía, fechas y lugares de servicio de la persona y documentos relacionados con su abuso. La lista de sacerdotes perpetradores se publicó por primera vez en julio de 2004, se amplió de 2011 a 2013, y se actualiza periódicamente con cualquier información nueva que esté disponible. <https://www.archmil.org/clergy-abuse-response/restricted-priests.htm>

### JUNTA DE REVISIÓN DIOCESANA

La Junta de Revisión Diocesana revisa y evalúa las denuncias de abuso sexual de menores una vez que las autoridades civiles toman una decisión. La junta examina y delibera los informes de la investigación sobre la denuncia y hace recomendaciones con respecto a si es apropiado que el sacerdote o diácono acusado u otra

figura de la Iglesia se mantenga en el ministerio, basándose en la preponderancia de la evidencia, es decir, que “sea más probable” que el abuso haya sucedido. La junta revisa y recomienda las normas diocesanas para responder a las denuncias de abuso sexual por parte del clero u otras figuras de la Iglesia. También examina el cumplimiento de los compromisos contraídos bajo el Estatuto para la Protección de los Niños y Jóvenes, que fue adoptado por los Obispos de los Estados Unidos en su reunión de 2002 en Dallas (la cual a menudo se conoce como el Estatuto de Dallas).

## COMUNICACIÓN

Cuando una acusación de abuso sexual de un menor involucra a un sacerdote o diácono que se encuentra en el ministerio activo en una parroquia o escuela, se exige que el sacerdote se retire de su asignación ministerial durante el proceso de investigación y se le restringe de ejercer cualquier ministerio público. Si el sacerdote o diácono está asignado actualmente a una parroquia o escuela, se informa a la parroquia y/o comunidad escolar que se ha hecho una denuncia en su contra. Se pide que cualquier persona que tenga información al respecto se ponga en contacto con las autoridades civiles. Además de informar a los medios de comunicación, se proporcionan actualizaciones del estatus de la investigación a la comunidad parroquial/escolar durante todo el proceso, hasta que se llegue a una resolución final. Se espera que todas las personas involucradas en el proceso de investigación cooperen y se comuniquen con las autoridades policiales. Se hace todo lo posible para garantizar que el público o el acusado no interfieran con ninguna investigación criminal abierta.

## RESPONSABILIZACIÓN DE LOS OBISPOS

El Papa Francisco emitió un nuevo conjunto de normas y procedimientos, *Vox estis lux mundi*, para garantizar la rendición de cuentas de los obispos. El Servicio de Denuncias de Abusos de Obispos Católicos ha sido establecido para recibir y enviar denuncias de mala conducta sexual que involucren a obispos de los Estados Unidos, y para denunciar a obispos que interfieran de manera intencional en una investigación de abuso sexual. Se puede hacer las denuncias a través de <https://reportbishopabuse.org/> o llamando al 1-800-276-1562.

## SACERDOTES DE ÓRDENES RELIGIOSAS

Aunque las órdenes religiosas funcionan independientemente del arzobispo, se aplican los mismos reglamentos y normas. Ningún sacerdote o diácono de una orden religiosa con una acusación fundamentada de abuso sexual de un menor puede servir como sacerdote o diácono en la Arquidiócesis de Milwaukee. Los superiores de las órdenes religiosas deben dar fe de la idoneidad para el ministerio de cualquiera de sus miembros que sirvan o viajen a la arquidiócesis.

# PREVENCIÓN

## CERTIFICACIÓN DE AMBIENTE SEGURO

Todos los sacerdotes, diáconos y obispos, personal parroquial y escolar, y cualquier persona haciendo voluntariado en un ministerio relacionado con menores, deben cumplir con todos los siguientes requisitos para obtener la Certificación de Ambiente Seguro:

- Recibir entrenamiento para reconocer y denunciar el abuso infantil.
- Someterse a una verificación de antecedentes penales antes de comenzar el servicio y cada 5 años subsiguientes.
- Revisar, firmar y cumplir con el Código de Ética Profesional para Líderes de la Iglesia.
- Revisar, firmar y cumplir las Normas de Redes Sociales y Comunicaciones Digitales.
- Revisar y entender las Responsabilidades Obligatorias para Reportar un Abuso Sexual en el Estado de Wisconsin.

La Arquidiócesis de Milwaukee tiene un sistema centralizado electrónico para el mantenimiento de registros para la certificación de ambiente seguro y cuenta con un proceso para revocar o suspender la certificación

de ambiente seguro por cualquier tipo de comportamiento que ponga en riesgo la salud, la seguridad o el bienestar de los menores.

## EDUCACIÓN PARA UN AMBIENTE SEGURO

Cada año, la arquidiócesis lleva a cabo aproximadamente 175 sesiones de entrenamiento conocidas como *Salvaguardando a toda la familia de Dios* (Educación para un Ambiente Seguro). Desde 2002, se ha entrenado a más de 90.000 adultos. Asimismo, más de 50.000 niños participan cada año en un entrenamiento apropiado a su edad en nuestras escuelas católicas y en los programas de educación religiosa.

La arquidiócesis dirige aproximadamente 175 sesiones de entrenamiento *Salvaguardando a Todos los Hijos de Dios* (Educación para un Ambiente Seguro) cada año. Desde 2002, más de 90.000 adultos han recibido entrenamiento. Más de 50.000 niños participan en un entrenamiento apropiado para su edad en nuestras escuelas católicas y programas de educación religiosa cada año.

Todos los empleados de la Iglesia y las escuelas, incluidos sacerdotes, diáconos, obispos, empleados de las oficinas arquidiocesanas, personal parroquial, además de profesores y personal de las escuelas católicas – tienen que completar el entrenamiento en Educación para un Ambiente Seguro. Todo voluntario que tenga contacto con menores también debe completar la Educación para un Ambiente Seguro previo a su servicio. A partir de 2021, todos aquellos que tengan certificación en Educación para un Ambiente Seguro deben completar un curso de educación continua cada 5 años para mantener su certificación.

## VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Se lleva a cabo una verificación de antecedentes penales de cada sacerdote arquidiocesano, obispo y diácono antes de su ordenación y luego cada cinco años subsiguientes. Las verificaciones de antecedentes penales incluyen una búsqueda en las bases de datos penales nacionales y estatales, así como en los registros de perpetradores sexuales. La verificación de antecedentes penales más reciente se realizó en 2019 para cada sacerdote arquidiocesano, obispo y diácono. Los sacerdotes de órdenes religiosas que sirven en la Arquidiócesis de Milwaukee también están sujetos a verificaciones de antecedentes penales antes de servir en la arquidiócesis, como lo atestiguan sus superiores. Todos los voluntarios que trabajan con menores y cualquier persona que sea un empleado de una parroquia o escuela también deben someterse a una verificación de antecedentes penales como parte del Programa Arquidiocesano de Ambiente Seguro antes de comenzar su empleo o servicio como voluntario, verificándose después cada cinco años.

## CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

El Código de Ética Profesional para Líderes de la Iglesia fue adoptado en 1994 y se ha actualizado y revisado ocho veces, más recientemente en 2010. Actualmente está en vías de revisión para ajustarse a los cambios en el derecho canónico. Todos los sacerdotes, diáconos y obispos deben leer, firmar y cumplir con el Código de Ética Profesional. Además, se requiere que cualquier empleado y voluntario de la Iglesia o escuelas que tenga contacto con menores lea, firme y cumpla con el código.

## FORMACIÓN DE NUESTROS JÓVENES

Todos los estudiantes en programas católicos, incluyendo las escuelas católicas y los programas de educación religiosa, reciben educación apropiada a su edad para reconocer, resistir y denunciar el abuso sexual. En julio de 2020, la Arquidiócesis de Milwaukee comenzó a proporcionar el plan de estudios *Círculo de Gracia* creado por la Arquidiócesis de Omaha como el plan de estudios aprobado para su uso en nuestras parroquias y escuelas.

## PARTICIPACIÓN DE LOS LAICOS

La mayoría de los miembros de la Junta de Revisión Diocesana son hombres y mujeres laicos. Esta junta está encargada de supervisar las investigaciones de abuso sexual de menores, y aquellos que son equivalentes a menores, por parte del clero y otros líderes de la iglesia y de hacer recomendaciones al arzobispo sobre su idoneidad para el ministerio. También son responsables de revisar y recomendar las normas para el manejo

de los casos de abuso sexual de menores por parte del clero y otras figuras de la Iglesia. También sirven en la Junta Asesora de la Comunidad Arquidiocesana hombres y mujeres laicos encargados de revisar y recomendar iniciativas en respuesta al abuso sexual de menores por parte del clero. Los miembros de esta junta incluyen defensores de víctimas, psicólogos profesionales y terapeutas que trabajan con sobrevivientes de abuso, autoridades policiales, padres y profesionales católicos. Además, una mujer laica sirve en la Junta de Asignación de Sacerdotes Arquidiocesanos, la cual coordina y recomienda las asignaciones ministeriales de sacerdotes y directores parroquiales.

## FORMACIÓN EN EL SEMINARIO

La formación de los seminaristas en la sexualidad saludable forma parte del programa de formación sacerdotal del Seminario San Francisco de Sales. Antes de que un hombre pueda incluso solicitar entrar al seminario, se lleva a cabo un extenso y riguroso proceso de selección de dos niveles. Una vez que un hombre solicita su admisión al programa del seminario, el proceso continúa con las verificaciones de antecedentes y referencias, pruebas psicológicas, revisión por parte de una junta de admisiones (la cual incluye a hombres y mujeres laicos). Una vez aceptado, el seminarista participa en un programa de formación que incluye cada año la formación sobre la castidad, el celibato, la madurez, la sexualidad humana y otros temas relacionados con la formación humana. También se realizan reuniones regulares con directores espirituales, monitoreo del uso de redes sociales e Internet, y evaluaciones anuales de formación. Además, todos los seminaristas deben participar en el taller de Educación para un Ambiente Seguro, además de estudiar y firmar el Código de Ética Profesional al inicio de su formación.

## FORMACIÓN DE DIÁCONOS PERMANENTES

La Formación para el Diaconado ayuda a formar en los hombres una fuerte conciencia y responsabilidad por la protección de la Familia de Dios. Antes de la admisión al Aspirantado, un solicitante debe someterse a un proceso de admisión integral que incluye lo siguiente: verificación de antecedentes penales; pruebas psicológicas, cartas de referencia y educación en Ambiente Seguro, que incluye la revisión y firma del Código de Ética Profesional. Además, los hombres casados se someten a pruebas y entrevistas adicionales en las que se requiere la participación de sus esposas. Una vez admitidos al Aspirantado, los hombres reciben capacitación adicional sobre la dignidad de la persona humana: las enseñanzas sociales católicas, los límites saludables y la justicia restaurativa. Si el aspirante es seleccionado para su admisión a la Candidatura, recibe una capacitación adicional en teología moral y consejería multicultural. Antes de que un candidato sea aceptado para ser ordenado, debe someterse nuevamente a una verificación de antecedentes penales y recibe más entrenamiento para el clero a través de CMG Connect. Los hombres solteros hacen una promesa de celibato.

# TRANSPARENCIA

## DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD

La primera declaración de responsabilidad en respuesta a esta crisis se publicó el 12 de septiembre de 2002. Este informe se emitió anualmente a los feligreses hasta 2015. En los años siguientes, la información se mantuvo actualizada en el sitio web de la arquidiócesis.

## INFORMES ANUALES

Todos los años, cada parroquia/escuela debe completar la documentación anual de Ambiente Seguro, la cual se compila en un informe sobre el Cumplimiento del Estatuto para la Arquidiócesis de Milwaukee. El informe anual del Cumplimiento del Estatuto arquidiocesano se envía a StoneBridge Business Partners para su revisión en nombre de la Secretaría para la Protección de la Niños y Jóvenes de USCCB. La USCCB compila el informe de cada diócesis y eparquía en un informe anual para todas las diócesis y eparquías en los Estados Unidos. Este informe anual se encuentra disponible en <https://www.usccb.org/offices/child-and-youth-protection/audits>. La Arquidiócesis de Milwaukee ha cumplido con las normas todos los años desde que comenzó el proceso de Auditoría del Estatuto de la USCCB en 2004.